

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México, a 14 de febrero de 2023.
21000006S/302/2023
AC/4/2023

MTRA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO
SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SJDH/SJyDH/317/2022 de 21 de diciembre de 2022, mediante el cual, remitió el Acuerdo de 30 de noviembre del mismo año, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus atribuciones se revise la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, lo anterior a fin de garantizar la igualdad salarial, respetado la naturaleza jurídica y el régimen laboral de cada institución."

Al respecto, es de puntualizarse que el Gobierno del Estado de México llevó a cabo la formalización de Convenios de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal (TES), en los cuales se establece que el financiamiento es 50% aportación federal y 50% aportación estatal.

De ahí, que el Tecnológico Nacional de México (TecNM) anualmente comunica el presupuesto a los TES adjuntado el calendarizado de ministraciones y el analítico de plazas, siendo éste último en el que se establecen los sueldos de los administrativos y los docentes durante el ejercicio fiscal de que se trate y, por ende, es el documento rector para el pago de los sueldos, y en ese contexto, el TecNM exige su cumplimiento estricto, en consonancia presupuestal con lo acordado en los convenios respectivos.

En esa tesitura, la asignación de una partida presupuestal mayor para empatar a la partida federal, para beneficio directo del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados vía la operación de una homologación de sueldos entre plazas administrativas y docentes, se encuentra alineada a las atribuciones conferidas al Ejecutivo Federal, a través del TecNM y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en tanto las asignaciones presupuestales autorizadas a esta Secretaría.

Así mismo por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACION

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO



C.c.p Mtro. Armando Méndez Gutiérrez - Secretario Particular del C. Secretario de Educación - Referencia oficio 21000001S-009488/2022 -
Para su conocimiento - Presente
Archivo/Minutario
JLGT/MGPG/RIF

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO